



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROMOVENTE:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**EXPEDIENTE:** 014/1999.

**ASUNTO:** SE ACUERDA DE CONFORMIDAD.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

MJRG-PSM/DGLD/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROMOVENTE:** PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

**EXPEDIENTE:** 014/1999.

**ASUNTO:** SE ACUERDA DE CONFORMIDAD.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cuatro de junio de dos mil veinticuatro

**VISTO** el escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, registrado con el folio 2629, signado por Luis Erik Almaguer Linares, en su calidad de representante propietario del partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Peñamiller de este Instituto, mediante el cual solicitó la verificación y certificación de diversos documentos que se entregaron a las representaciones de los partidos políticos donde se plasmaron los resultados de las casillas identificadas como sección 247, básica y sección 247, contigua 1; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracciones XI y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado,<sup>1</sup> el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Expedición de copias certificadas.** Del escrito de cuenta se advierte que el promovente solicitó la certificación de los documentos siguientes:

1. Acta de Escrutinio y Cómputo de la Casilla de la Elección de Ayuntamiento, Sección 247 Básica.
2. Acta de Escrutinio y Cómputo de la Casilla de la Elección de Diputaciones Locales, Sección 247 Básica.
3. Acta de Jornada Electoral, Sección 247 Básica.
4. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Ayuntamiento de la Sección 247, Contigua 01.
5. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputaciones Locales, Sección 247 Contigua 1.
6. Constancia de Clausura de la Casilla y Recibo de Copia Legible.
7. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Ayuntamiento, Sección 247 Básica.
8. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputaciones Locales, Sección 247 Básica.
9. Acta de la Jornada Electoral de Casilla 247 Básica.
10. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Presidencia, Sección 247 Básica.

<sup>1</sup> El cual contiene el acuse de la Oficialía de Partes del Instituto, consistente en una foja útil con texto por un solo lado.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

11. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputaciones Federales, Sección 247 Básica.
12. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Senadurías, Sección 247 Básica.
13. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Presidencia, Sección 247 Contigua 1.
14. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputaciones Federales, Sección 247 Contigua 1.
15. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de Elección de Senadurías, Sección 247 Contigua 1.
16. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Presidencia, Sección 247 Básica.
17. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Senadurías, Sección 247 Básica.
18. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputaciones Federales, Sección 247 Básica.

En este sentido, se acuerda de conformidad la certificación de los documentos solicitados y una vez realizado lo anterior se ordena su devolución de los mismos al promovente.

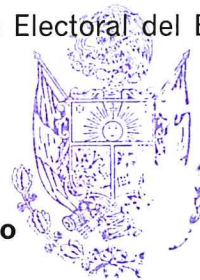
**TERCERO. Remisión.** Se ordena remitir mediante oficio copia simple de la presente determinación y del escrito de cuenta; así como los documentos certificados señalados en el punto de acuerdo segundo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para los efectos que correspondan.

**Notifíquese por estrados y por oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo

MJRG-FSM/DGLD/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA